

BASES I EDICIÓN "CORTO Y CAMBIO".
FESTIVAL DE CORTOS REALIZADOS CON EL MÓVIL EN VÉLEZ-MÁLAGA

Introducción y descripción

"Corto y Cambio: Festival de cortos realizados con el móvil de Vélez-Málaga" tiene como objetivo la promoción del cortometraje como medio de expresión audiovisual así como el impulso de la producción cinematográfica malagueña.

"Corto y cambio" pretende involucrar a realizadores malagueños en la realización de un cortometraje de duración breve rodado en smartphone como esbozo para el posterior desarrollo de una obra audiovisual de mayor envergadura.

Primera.- Participación

Se presentarán trabajos de realizadores nacidos o residentes en la provincia de Málaga.

La duración máxima del corto será de 10 minutos, créditos incluidos.

Las piezas serán enviadas a cortos@colectivocroma.com en ficheros .mov o .mp4, una vez cumplimentado el formulario de inscripción disponible en la página web del Ayuntamiento

Segunda.- Plazos y fechas

Plazo de inscripción de las piezas: del 20 de enero al 20 de febrero de 2017

Publicación de finalistas: 27 de febrero de 2017

Gala de proyección de finalistas y entrega de premios: 3 de marzo de 2017

Tercera.- Premio y selección del ganador

Se concederá un único premio, dotado de 600 euros en metálico, más reconocimiento a los finalistas y ganador.

Los criterios de evaluación serán principalmente los relacionados con la estructura narrativa y el guión de la pieza.

Las obras seleccionadas por el Comité de la Organización del Certamen serán valoradas por un jurado compuesto por profesionales del sector audiovisual andaluz.

La adjudicación del galardón quedará sujeta al desarrollo de la obra audiovisual posterior con equipos profesionales en el plazo de un año desde la entrega del premio. La obra resultante, será presentada en la II Edición del Certamen que tendrá lugar en 2018.

La Gala de proyección y entrega de premios tendrá lugar en el Teatro del Carmen de Vélez-Málaga (Plaza del Carmen, 1) el 3 de marzo de 2017, a las 20:00 horas.

Cuarta.- Protección de datos

Los participantes en el Certamen quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Certamen, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Certamen.

Ante el no cumplimiento de las bases, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga queda facultado para rechazar las obras de los participantes por no cumplir con los requisitos de participación.

Quinta.- Exoneración de responsabilidad

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga queda exonerado, no haciéndose responsable, respecto al incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, entendiéndose que la persona que la presenta es el autor de la obra audiovisual y posee todos los derechos sobre ella.

Sexta:- Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria.